EXPEDIENTE SAE 110/2007 MAYRA AGUILAR BAÑOS VS. H. AYUNTAMIENTO DE TEOTIHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA DEL PROVEÍDO DE FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN EL QUE SE SEÑALAN LAS TRECE HORAS DEL DÍA SIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, FECHA EN LA QUE SE DESAHOGARA LA PRUEBA PERICIAL TERCERO EN DISCORDIA.
EXPEDIENTE SAE 2608/2009 JOSÉ CARLOS FRANCO VÁZQUEZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES DEL PROVEÍDO DE FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN EL QUE SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, FECHA EN LA QUE SE DESAHOGARA UN INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE FALTA DE PERSONALIDAD.
EXPEDIENTE SAE 2614/2009 FORTINO ARENAS PAREJA VS. H. AYUNTAMIENTO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES DEL PROVEÍDO DE FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN EL QUE SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, FECHA EN LA QUE SE DESAHOGARA UN INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE FALTA DE PERSONALIDAD.
EXPEDIENTE SAE 2613/2009 GUADALUPE GABRIELA VALLEJO HERNÁNDEZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES DEL PROVEÍDO DE FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN EL QUE SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, FECHA EN LA QUE SE DESAHOGARA UN INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE FALTA DE PERSONALIDAD.
SAE1439/2013 **EUFRASIA HERNÁNDEZ BAUTISTA** **VS.** **H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO**	SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO ACUERDO DE FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DONDE A LA PARTE ACTORA SE LE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETÁNDOSELE LA DESERCIÓN DE SUS PRUEBAS CONFESIONALES PARA HECHOS PROPIOS; ASÍ MISMO A LA PARTE DEMANDADA SE LE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN AUTOS RESPECTO A LAS PRUEBAS DE INSPECCIÓN OCULAR OFRECIDAS POR LAS PARTES; ASÍ MISMO A LA PARTE ACTORA SE LE TIENEN POR AUTORIZADAS LAS COPIAS SIMPLES DEL EXPEDIENTE LABORAL SAE1439/2013 Y ASÍ MISMO SE ORDENA GIRAR ATENTO OFICIO AL I.S.S.E.M.Y.M. A EFECTO DE QUE SE SIRVA RENDIR EL INFORME SOLICITADO POR LA PARTE ACTORA.-